



Fecha:	Valledupar, Marzo 06 de 2023		
Hora de inicio:	17:30 horas	Hora de finalización:	18:00 horas
Lugar:	Instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Cesar.		

ACTA 012 / UPRES – GRUAD – 2.78

QUE TRATA DEL INFORME DE EVALUACION A LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PN RASES8 - UPRES CESAR MIC 020 -2023, “SUMINISTRO DE MATERIALES Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS PARA LA REHABILITACIÓN DE LESIONES Y/O TRATAMIENTO A LAS PATOLOGIAS DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR.” POR VALOR DE QUINCE MILLONES DE PESOS MICTE (\$15.000.000,00) INCLUIDO I.V.A.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior N/A
3. Verificación de los compromisos N/A
4. Temas a tratar
5. Conclusión Informe de Evaluación
6. Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistencia.

En la ciudad de Valledupar, el día 06 de Marzo de 2023, siendo las 17:30 horas, el señor Capitán JAMME ISAAC TAMARA ÁLVAREZ Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar, el señor Intendente JESUS ALBERTO VERGEL BELTRAN Jefe Oficina Contratos Unidad Prestadora de Salud Cesar, CPS TANIA MILENA MUENTES PEREZ Miembro Comité Económico, Patrullera MARYORIS FLOREZ TRUJILLO Miembro Comité Técnico, CPS ADRIANA ELIZABETH PORRAS MANRIQUE Miembro Comité jurídico

2. Lectura del acta anterior (No aplica).

3. Verificación de los compromisos (No aplica).

4. Temas a tratar:

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA PN RASES 8 UPRES CESAR MIC 020 – 2023.

4.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS PROPONENTES.

1. LISTA DE OFERTAS POR ORDEN DE LLEGADA.

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA	VALOR TOTAL OFERTADO	VALOR TOTAL DE LA SUMATORIA DE LOS ITEMS OFERTADOS
1	OSTEOMATERIAL SAS	2/03/2023 11:09 AM	\$ 15.000.000,00	\$ 5.803.000,00
2	CENTRO ORTOPEDICO ALEX BARRAZA SAS	2/03/2023 2:43 PM	\$ 15.000.000,00	\$ 6.188.000,00
3	FARMOMEDIC SAS	2/03/2023 3:17 PM	\$ 15.000.000,00	\$ 6.487.000,00

2. RELACION DE OFERTA POR ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

En aras de dar cumplimiento al procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 "**POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL**", en especial al consagrado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del citado Decreto, se realiza la evaluación a la oferta presentada con el precio más bajo, obteniendo el siguiente resultado así:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA	VALOR TOTAL OFERTADO	VALOR TOTAL DE LA SUMATORIA DE LOS ITEMS OFERTADOS
1	OSTEOMATERIAL SAS	2/03/2023 11:09 AM	\$ 15.000.000,00	\$ 5.803.000,00

4.2 SE CONSOLIDAN LAS EVALUACIONES DESARROLLADAS POR LOS DIFERENTES VERIFICADORES, ASÍ:

ORDEN ECONOMICO.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
OFICINA DE CONTABILIDAD

Valledupar, 06 MAR. 2023

Señor capitán.
JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar
Calle 14 No. 15-16 Barrio Alfonso López
Valledupar.

Asunto: Respuesta Evaluación Económica.
Ref. Oferta Presentada AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN RASES8 UPRES CESAR MIC 020-2023.

En atención a la comunicación oficial No. GS- 2023- 024500- DECES de fecha 03/03/2023, por medio de la cual nos remiten la propuesta presentadas para que se realice la evaluación, dentro del **PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN RASES8 UPRES CESAR MIC 020-2023** Cuyo objeto corresponde a "**SUMINISTRO DE MATERIALES Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS PARA LA REHABILITACIÓN DE LESIONES Y/O TRATAMIENTO A LAS PATOLOGIAS DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR**", Por valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000.000,00) INCLUIDO I.V.A** y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, amparado por certificado de Disponibilidad Presupuestal, SIIF II No. 31223 de fecha 22/02/2023, expedido por el Responsable de Presupuesto de la RASES8.

De acuerdo a lo anterior, de manera atenta y respetuosa me permito informar al señor Capitán la verificación realizada a la oferta económica así:

1. LISTA DE OFERTAS

En aras de dar cumplimiento al procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 "**POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL**", en especial al consagrado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del citado Decreto.

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA	VALOR TOTAL OFERTADO	SUMATORIA DE LOS ITEMS OFERTADOS
1	OSTEOMATERIAL S.A.S	02/03/2023 11:09 AM	\$ 20.803.000,00	\$ 5.803.000,00
2	CENTRO ORTOPEDICO ALEX BARRAZA S.A.S	02/03/2023 02:43 PM	\$ 21.188.000,00	\$ 6.188.000,00
3	FARMOMEDIC S.A.S	02/03/2023 03:17 PM	\$ 21.487.000,00	\$ 6.487.000,00

2. RELACION DE OFERTA POR ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

En aras de dar cumplimiento al procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 "**POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL**", en especial al consagrado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del citado Decreto, se procede a verificar los requisitos habilitantes a la primera mejor oferta presentada con el precio más bajo, así:

1DS-OF-0001
VER: 4

Página 1 de 3

Aprobación: 30-08-2021

2.1 REVISIÓN ARITMÉTICA DE LA PROPUESTA.

2.1.1 PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO

2.1.2 VALORES UNITARIOS

Aprobación: 14-11-2022

28	4021000	VALORES DE PLACAS PLACA 5x7	1.00	U/L	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00
29	4021000	VALORES METALICAS	1.00	U/L	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00
30	4021000	VALORES METALICAS	1.00	U/L	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00
31	4021000	VALORES METALICAS	1.00	U/L	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00
32	4021000	VALORES METALICAS	1.00	U/L	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00
33	4021000	VALORES METALICAS	1.00	U/L	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00
34	4021000	VALORES METALICAS	1.00	U/L	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00
35	4021000	VALORES METALICAS	1.00	U/L	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00
36	4021000	VALORES METALICAS	1.00	U/L	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00
37	4021000	VALORES METALICAS	1.00	U/L	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00
38	4021000	VALORES METALICAS	1.00	U/L	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00
39	4021000	VALORES METALICAS	1.00	U/L	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00
40	4021000	VALORES METALICAS	1.00	U/L	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00
41	4021000	VALORES METALICAS	1.00	U/L	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00
42	4021000	VALORES METALICAS	1.00	U/L	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00
43	4021000	VALORES METALICAS	1.00	U/L	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00
44	4021000	VALORES METALICAS	1.00	U/L	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00
45	4021000	VALORES METALICAS	1.00	U/L	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00
46	4021000	VALORES METALICAS	1.00	U/L	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00
47	4021000	VALORES METALICAS	1.00	U/L	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00
48	4021000	VALORES METALICAS	1.00	U/L	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00
49	4021000	VALORES METALICAS	1.00	U/L	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00
50	4021000	VALORES METALICAS	1.00	U/L	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00
51	4021000	VALORES METALICAS	1.00	U/L	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00
52	4021000	VALORES METALICAS	1.00	U/L	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00
53	4021000	VALORES METALICAS	1.00	U/L	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00
54	4021000	VALORES METALICAS	1.00	U/L	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00
55	4021000	VALORES METALICAS	1.00	U/L	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00
56	4021000	VALORES METALICAS	1.00	U/L	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00
57	4021000	VALORES METALICAS	1.00	U/L	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00
58	4021000	VALORES METALICAS	1.00	U/L	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00
59	4021000	VALORES METALICAS	1.00	U/L	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00
60	4021000	VALORES METALICAS	1.00	U/L	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00
61	4021000	VALORES METALICAS	1.00	U/L	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00
62	4021000	VALORES METALICAS	1.00	U/L	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00
63	4021000	VALORES METALICAS	1.00	U/L	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00
64	4021000	VALORES METALICAS	1.00	U/L	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00
65	4021000	VALORES METALICAS	1.00	U/L	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00
66	4021000	VALORES METALICAS	1.00	U/L	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00
67	4021000	VALORES METALICAS	1.00	U/L	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00
68	4021000	VALORES METALICAS	1.00	U/L	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00
69	4021000	VALORES METALICAS	1.00	U/L	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00
70	4021000	VALORES METALICAS	1.00	U/L	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00
71	4021000	VALORES METALICAS	1.00	U/L	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00
72	4021000	VALORES METALICAS	1.00	U/L	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00
73	4021000	VALORES METALICAS	1.00	U/L	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00
74	4021000	VALORES METALICAS	1.00	U/L	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00
75	4021000	VALORES METALICAS	1.00	U/L	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00
76	4021000	VALORES METALICAS	1.00	U/L	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00
77	4021000	VALORES METALICAS	1.00	U/L	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00
78	4021000	VALORES METALICAS	1.00	U/L	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00
79	4021000	VALORES METALICAS	1.00	U/L	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00
80	4021000	VALORES METALICAS	1.00	U/L	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00
81	4021000	VALORES METALICAS	1.00	U/L	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00
82	4021000	VALORES METALICAS	1.00	U/L	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00
83	4021000	VALORES METALICAS	1.00	U/L	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00
84	4021000	VALORES METALICAS	1.00	U/L	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00
85	4021000	VALORES METALICAS	1.00	U/L	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00
86	4021000	VALORES METALICAS	1.00	U/L	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00
87	4021000	VALORES METALICAS	1.00	U/L	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00
88	4021000	VALORES METALICAS	1.00	U/L	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00
89	4021000	VALORES METALICAS	1.00	U/L	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00
90	4021000	VALORES METALICAS	1.00	U/L	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00
91	4021000	VALORES METALICAS	1.00	U/L	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00
92	4021000	VALORES METALICAS	1.00	U/L	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00
93	4021000	VALORES METALICAS	1.00	U/L	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00
94	4021000	VALORES METALICAS	1.00	U/L	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00
95	4021000	VALORES METALICAS	1.00	U/L	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00
96	4021000	VALORES METALICAS	1.00	U/L	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00
97	4021000	VALORES METALICAS	1.00	U/L	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00
98	4021000	VALORES METALICAS	1.00	U/L	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00
99	4021000	VALORES METALICAS	1.00	U/L	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00
100	4021000	VALORES METALICAS	1.00	U/L	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00	\$5.000.00

CONCLUSIÓN ECONOMICA DE LA PROPUESTA

Una vez realizado el análisis de los valores presentados por parte de la firma **OSTEOMATERIAL S.A.S** identificado con **Nit. 900.325.997-8**, representada legalmente por el señor **LEODAVIS AUGUSTO ROJAS QUINTERO** identificado con la cedula de ciudadanía C.C. 18.904.001 de Rio de Oro Cesar, a quien revisando los valores propuestos por el proponente en la Página web Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co/secopl/, y el Formulario No. 4 Oferta Económica, DE LA INVITACIÓN PROCESO DE MININA CUANTIA PN RASES8 UPRES CESAR MIC 020-2023, se evidencia que el oferente no presenta errores aritméticos y oferta los servicios bajo los parámetros, y valores solicitados. El valor total de la oferta corresponde a (\$ 20.803.000,00) y el valor de los ítems ofertados corresponden a (\$ 5.803.000,00) Sin superar el precio total asignado por lo tanto, económicamente se encuentra **HABILITADA** para continuar en el proceso de contratación.

Atentamente,

Tania Muentes Pérez
Cps. **TANIA MILENA MUENTES PÉREZ**
Contadora Unidad Prestadora de Salud Cesar
T.P 267020-T

Anexo(s): NO
Copia:

Calle 14 No. 15-16 Barrio Alfonso López
Tel: 5707225 – 5803794 IP: 8476
tania.muentes@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-OF-0001
VER: 5

Página 3 de 3

Aprobación: 14-11-2022

DE ORDEN JURIDICO.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
OFICINA DE CONTRATOS

No. GS-2023- 024570 / DECES – UPRES – JEFAT 2.25

Valledupar, marzo 06 de 2023

Capitán
JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar
Calle 14 # 15 – 16
Valledupar.

ASUNTO: Respuesta Evaluación Jurídica

En atención a la comunicación oficial No. GS-2023 – 024510 - DECES – UPRES –JEFAT fechado el 03 de Marzo de 2023, mediante el cual se requiere sea verificada los requisitos mínimos habilitantes de orden jurídico a la oferta presentada dentro del Proceso de contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía radicado bajo el No. PN RASES8 - UPRES CESAR MIC 020 - 2023, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE MATERIALES Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS PARA LA REHABILITACIÓN DE LESIONES Y/O TRATAMIENTO A LAS PATOLOGIAS DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR. De acuerdo a lo anterior, de manera atenta y respetuosa me permito informar a mi Capitán la evaluación realizada a la única oferta presentada dentro del proceso en mención obteniendo el siguiente resultado así:

1. LISTA DE OFERTAS

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA	VALOR TOTAL OFERTADO	VALOR TOTAL DE LA SUMATORIA DE LOS ITEMS OFERTADOS
1	OSTEOMATERIAL SAS	2/03/2023 11:09 AM	\$ 15.000.000,00	\$ 5.803.000,00
2	CENTRO ORTOPEDICO ALEX BARRAZA SAS	2/03/2023 2:43 PM	\$ 15.000.000,00	\$ 6.188.000,00
3	FARMOMEDIC SAS	2/03/2023 3:17 PM	\$ 15.000.000,00	\$ 6.487.000,00

2. RELACION DE OFERTA POR ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

En atención a la verificación realizada por parte del evaluador económico, se estableció que la oferta más favorable dentro del proceso materia de estudio es la siguiente:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA	VALOR TOTAL OFERTADO	VALOR TOTAL DE LA SUMATORIA DE LOS ITEMS OFERTADOS
1	OSTEOMATERIAL SAS	2/03/2023 11:09 AM	\$ 15.000.000,00	\$ 5.803.000,00

1DS-OF-0001
VER: 4

Página 1 de 3

Aprobación: 30-08-2021

3. VERIFICACION DE REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

OSTEOMATERIAL SAS, NIT: 900.325.997-8					
ITEM	REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES	APORTÓ			RESULTADO
		SI	NO	NO APLICA	
1	Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	x			CUMPLE
2	Para personas naturales, declaración en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones			X	NO APLICA
3	Certificado Existencia y Representación Legal vigente y en firme para personas jurídicas y/o matrícula de persona natural vigente y en firme expedido (s) por la Cámara de Comercio de la ciudad de Valledupar, la cual debe haber sido expedida dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta	x			CUMPLE
4	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente	x			CUMPLE
5	El oferente aportará la y la Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal	x			CUMPLE
6	El oferente aportará la y la Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal	x			CUMPLE
7	El oferente aportará la y la Policía Nacional – Departamento de Policía Cesar -Unidad Prestadora de Salud Cesar, consultará el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página Web de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia", del oferente o su representante legal, una vez consultados los antecedentes se determinará si existe alguna inhabilidad para contratar	x			CUMPLE
8	El oferente aportará la y la Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal	x			CUMPLE
9	El oferente aportará Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal en todos los casos deberá anexar la última planilla de pago	x			CUMPLE
10	Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario, la cual debe corresponder a la misma actividad económica registrada en la cámara de comercio	x			CUMPLE
11	Certificación Bancaria vigente				CUMPLE
12	Datos Básicos Beneficiario Cuenta (diligenciar formulario N° 2 adjunto)				
13	Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	x			CUMPLE

CONCLUSIÓN JURIDICA DE LA PROPUESTA.

Una vez realizado la verificación, evaluación y análisis de los documentos presentados en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II, por parte del proponente **OSTEOMATERIAL SAS**, identificado con el **NIT: 900.325.997-8**, representado legalmente por el señor **LEODAVIS AUGUSTO ROJAS QUINTERO**, titular de la cedula de ciudadanía **No. 18.904.001** Expedida en RIO DE ORO – CESAR, de conformidad con los criterios establecidos en los pliegos definitivos y dentro del término señalado para el efecto, se concluye que el oferente **CUMPLE**, con el total de los requisitos de orden jurídicos exigidos en el proceso de contratación bajo la modalidad Mínima Cuantía **PN RASES8 - UPRES CESAR MIC 020 - 2023**, por lo tanto, jurídicamente no se encuentra habilitada a continuar en el proceso de contratación.

Atentamente,



Abogada **ADRIANA E. PORRAS MANRRIQUE**
Evaluador Jurídico Upres Cesar

Calle 14 No. 15-16, Barrio Alfonso López – Valledupar
Teléfono (s) 3505547369
deces.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co



DE ORDEN TÉCNICO.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
OFICINA DE CONTRATOS

No. GS-2023- 024572 DECES – UPRES –JEFAT 29.25

Valledupar, Marzo 06 de 2023

Capitán
JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar
Calle 14 # 15 – 16
Valledupar.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICÍA NACIONAL	
Firma:	_____
Recibido por:	_____
Sigla unidad o dependencia:	_____
Fecha:	_____ Hora: _____
Radicado Nro.	_____

ASUNTO: Respuesta Evaluación Técnica

En atención a la comunicación oficial No. GS-2023- 024506 DECES – UPRES –JEFAT fechado el 03 de Marzo de 2023, mediante el cual se requiere a este comité sea verificada los requisitos mínimos habilitantes de orden técnicos a la oferta presentada dentro del Proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía radicado bajo el No. PN RASES8 - UPRES CESAR MIC 020 - 2023, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE MATERIALES Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS PARA LA REHABILITACIÓN DE LESIONES Y/O TRATAMIENTO A LAS PATOLOGIAS DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR.

De acuerdo a lo anterior, de manera atenta y respetuosa me permito informar al señor Capitán los resultados de la respectiva evaluación, así:

1. RELACION DE OFERTA POR ORDEN DE LLEGADA

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA	VALOR TOTAL OFERTADO	VALOR TOTAL DE LA SUMATORIA DE LOS ITEMS OFERTADOS
1	OSTEOMATERIAL SAS	2/03/2023 11:09 AM	\$ 15.000.000,00	\$ 5.803.000,00
2	CENTRO ORTOPEDICO ALEX BARRAZA SAS	2/03/2023 2:43 PM	\$ 15.000.000,00	\$ 6.188.000,00
3	FARMOMEDIC SAS	2/03/2023 3:17 PM	\$ 15.000.000,00	\$ 6.487.000,00

2. RELACION DE OFERTA POR ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

En aras de dar cumplimiento al procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", en especial al consagrado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del citado Decreto, se procede a verificar los requisitos habilitantes de la oferta presentada con el precio más bajo.

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA	VALOR TOTAL OFERTADO	VALOR TOTAL DE LA SUMATORIA DE LOS ITEMS OFERTADOS
1	OSTEOMATERIAL SAS	2/03/2023 11:09 AM	\$ 15.000.000,00	\$ 5.803.000,00

Se evalúa el oferente con las especificaciones técnicas mínimas requeridas en el Anexo No. 1 de la invitación pública del proceso PN RASES8 - UPRES CESAR MIC 020 - 2023, así:

ANEXO No. 1

CONDICIONES TÉCNICAS

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de *cumple o no cumple*.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

PROPONENTES: OSTEOMATERIAL SAS, identificado con el **NIT: 900.325.997-8.**

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	OSTEOMATERIAL SAS, NIT: 900.325.997-8
1	ALMOHADA CERVICAL TALLA UNIC	unidad	CUMPLE
2	ARNES DE PAULIK	unidad	CUMPLE
3	BASTON 4 PATAS ALUMINO	unidad	CUMPLE
4	BASTON ALUMINIO	unidad	CUMPLE
5	CABESTRILLO ADULTO	unidad	CUMPLE
6	CABETRILLO PEDIATRICO	unidad	CUMPLE
7	CAMINADOR ALUMINIO CON RUEDAS	unidad	CUMPLE
8	CAMINADORES FIJOS	unidad	CUMPLE
9	CAMINADORES PLEGABLES	unidad	CUMPLE
10	CINTU PROTEC COLUMNA-FAJA LUMBRO S, T S	unidad	CUMPLE
11	CODERA TALLA L, M, XL	unidad	CUMPLE
12	CODO DE TENISTA CON ALMOHADILLA TALLA UNICA	unidad	CUMPLE
13	COJIN COXIS EN AGUA	unidad	CUMPLE
14	COJIN DE COXIS EN ESPUMA	unidad	CUMPLE
15	COLCHON ANTIESCARA (AIRE)	unidad	CUMPLE
16	COLCHON ANTIESCARA (ESPUMA)	unidad	CUMPLE
17	CORRECTOR DE POSTURA L, M, S	unidad	CUMPLE
18	CUELLO CERVICAL TALLA M	unidad	CUMPLE
19	CUELLO THOMAS ADULTO	unidad	CUMPLE
20	ELEVADORES DE SANITARIO	unidad	CUMPLE
21	FAJA ADELGAZANTE MEDIUM KM525N	unidad	CUMPLE
22	FAJA DORSOLUMBAR 48 CM TALLA L, M, S, XL	unidad	CUMPLE
23	FAJA LUMBROSACRA TIPO CAMP TALLA L, M, S, XL	unidad	CUMPLE
24	FAJA SACROLUMBAR REFUERZO X T/M	unidad	CUMPLE
25	INMOVILIADOR DE TOBILLO ESTAB.LAT.TALLA	unidad	CUMPLE

1DS-QF-0001
VER: 5

Página 2 de 7

Aprobación: 14/11/2022

	L,M,XL		
26	INMOVILIZADOR DE CLAVICULA TALLA M	unidad	CUMPLE
27	INMOVILIZADOR DE HOMBRO TALLA L	unidad	CUMPLE
28	INMOVILIZADOR DE PULGAR TALLA S-M	unidad	CUMPLE
29	MULETAS METALICAS	unidad	CUMPLE
30	MUÑEQUERA ANTEBRAZO T/U DERECHA	unidad	CUMPLE
31	MUÑEQUERA ANTEBRAZO T/U IZQUIERDA	unidad	CUMPLE
32	MUÑEQUERA CON ABRAZADER PULGAR T/U	unidad	CUMPLE
33	PLANTILLA PIE COMPLETO DECANSO GEL HOMBRE	unidad	CUMPLE
34	PLANTILLA PIE COMPLETO DECANSO GEL MUJER	unidad	CUMPLE
35	PLANTILLAS PIE COMPLETO DESCANSO T-L	unidad	CUMPLE
36	PLANT.SILICONA CON BOT.Y ARCO TALLA L , M, XL	unidad	CUMPLE
37	PROTECTOR METATARSAL PALZ TACON ALTO T/U	unidad	CUMPLE
38	RODILLERA ARTICULADA UNIVERSAL	unidad	CUMPLE
39	RODILLERA BISAGRA TALLA L, M	unidad	CUMPLE
40	SEPARADOR DE DEDOS GEL BOLSA X 8 TALLA L, S	unidad	CUMPLE
41	SOPORTE ABDOMINAL TALLA L, M, S , XL 30 CMS	unidad	CUMPLE
42	SOPORTE DE CLAVICULA TALLA M, S	unidad	CUMPLE
43	SOPORTE DE CODO TALLA UNICA	unidad	CUMPLE
44	SOPORTE DE MUÑECA TUNEL CARPIANO TALLA UNICA	unidad	CUMPLE
45	SOPORTE DE RODILLA TALLA L, M, S, XL	unidad	CUMPLE
46	SOPORTE LUMBROSACRO 28 Y 33 CMS TALLA M/L	unidad	CUMPLE
47	SOPORTE POST QUIRURGICO TRES BANDAS TALLA GRANDE	unidad	CUMPLE
48	SUSPENSORIO ESCROTAL TALLA S	unidad	CUMPLE
49	TALONERA SILICONA ESPO CALCA L,M,S,XL	unidad	CUMPLE
50	TOB. CON ESTABILIZADORES LATERALES TALLA UNICA	unidad	CUMPLE
51	TOBILLERA TALLA UNICA	unidad	CUMPLE
52	TOBILLERA TALLA L	unidad	CUMPLE
53	BRACE MIEMBRO INFERIOR ARTICULADO CORTO	unidad	CUMPLE
54	BRACE MIEMBRO INFERIOR ARTICULADO LARGO	unidad	CUMPLE
55	ZAPATO PARA YESO T/L TACNOMED	unidad	CUMPLE
56	ZAPATO/BOTAS ORTOPEDICAS CLASICO/DEPORTIVO	unidad	CUMPLE
57	CALZADO PIE DIABETICO	unidad	CUMPLE
58	PLANTILLAS BAJO FORMULA MEDICA	unidad	CUMPLE
59	TWISTER	unidad	CUMPLE
60	ANTIGENU-VALGO DIURNO	unidad	CUMPLE
61	DENIS DE BROWN	unidad	CUMPLE
62	ANTIGENU-VALGO NOCTURNO	unidad	CUMPLE
63	MEDIAS ANTIVARICES	unidad	CUMPLE

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS HABILITANTES	OSTEOMATERIAL SAS, NIT: 900.325.997-8
1	<p>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN COMERCIALIZAR EL SERVICIO</p> <p>Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato se requiere acreditar experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente proceso en Colombia, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones que acrediten contratos celebrados con empresas públicas o privadas y ejecutados en cualquier tiempo, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de bienes y/o servicios contratos por parte del contratante</p> <p>Para tal efecto las certificaciones deben contener entre otros los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre o razón social del contratante y del contratista • Objeto del contrato • Descripción del ítem contratado • Fecha de inicio y terminación del contrato. • Valor del contrato. • Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto del contrato. <p>No se admiten:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificaciones de subcontrataciones • actas y/o copias de liquidaciones de contratos • No se Acepta Auto Certificaciones • Ni certificaciones de entregas parciales o facturadas durante diferentes vigencias fiscales <p>La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces ó apoderado ó persona autorizado para ello, indicando la dirección, Nit. y teléfono.</p> <p>No se aceptan <u>copias de contratos, facturas, ordenes de servicios, ordenes de pago</u> SE REQUIEREN CERTIFICACIONES</p> <p>Nota 1: Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las cuales no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto del contrato.</p>	CUMPLE
2	<p>CAPACIDAD OPERATIVA.</p> <p>El oferente deberá mediante documento escrito y firmado por el representante legal certificar su capacidad operativa u operacional de la firma que representa donde le permita ejecutar el contrato de forma óptima para lo cual debe acreditar el cumplimiento de:</p> <p>1. <i>Establecimiento de comercio abierto al público debidamente registrado ante cámara de comercio de la ciudad de Valledupar-Cesar</i>, donde se evidencie la prestación del servicio objeto de este proceso y donde se pueda verificar que cuenta con el recurso humano, infraestructura, maquinaria, equipos y todos aquellos aspectos que sean necesarios para cumplir a cabalidad con las condiciones técnicas solicitadas en el presente proceso, entre ellas la capacidad de instalación de punto de atención en las instalaciones del contratante.</p>	CUMPLE

3	CALIDAD DE LOS BIENES El oferente debe presentar en forma escrita documento firmado por el representante legal donde expresa la garantía que ofrece respecto a la calidad de los Productos suministrados, contada a partir de la fecha de entrega de los mismos. <i>(la cual deberá especificar el tiempo)</i> En caso de detectarse alguna novedad con los productos suministrados, el contratista se compromete a evaluar lo ocurrido y realizar el cambio del elemento sin costo adicional para la Entidad y en un tiempo no mayor al ofrecido para el tiempo de entrega; Si el producto restituido presenta igualmente deficiencias de calidad repondrá y subsanará a su despesa los daños que haya ocasionado el producto deficiente, hasta que se reciba a satisfacción.	CUMPLE
4	ENTREGA DE ELEMENTOS. El oferente deberá presentar <u>certificación</u> firmada por el representante legal donde se compromete a entregar los elementos que sean requeridos en el lapso máximo de tiempo para la entrega dentro de las 24 horas siguientes a la realización de la solicitud. Los elementos de línea blanda se deben hacer entrega en un tiempo máximo de 48 horas hábiles.	CUMPLE
5	SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS El oferente deberá presentar en forma escrita <u>certificación</u> firmada por el representante legal donde certifique que durante la ejecución del contrato deberá mantener los precios fijos presentados en su oferta para el suministro de los bienes requeridos en el presente proceso contractual.	CUMPLE
6	STOCK DE INVENTARIOS El oferente deberá presentar en forma escrita <u>certificación</u> firmada por el representante legal donde garantice un stock de los ítems ofertados para atender de manera oportuna los requerimientos que realice el supervisor del contrato	CUMPLE
7	OPCIÓN DE CAMBIO: El oferente realizará el cambio de los Suministros que presenten imperfección en su empaque original, o que no cumplan a cabalidad con lo demandado, previa coordinación con el supervisor del contrato y almacén, en un plazo máximo de 24 horas, lo cual no puede constituir costos adicionales para esta unidad	CUMPLE
8	En aquellos eventos que se requieran elementos que no se encuentren en el futuro contrato y que se requiera de acuerdo a lo indicado por el médico tratante, este se solicitará previa cotización y será autorizado por el supervisor del contrato y la Oficina de Referencia de la Unidad Prestadora de Salud Cesar.	CUMPLE
9	El contratista deberá garantizar que los suministros a adquirir no contengan ningún ingrediente que posea las siguientes clasificaciones; <ul style="list-style-type: none"> • En contacto con ácidos libera gases tóxicos • Posibles efectos cancerígenos • Puede causar alteraciones genéticas hereditarias. • Puede causar cáncer por inhalación • posibilidad de efectos irreversibles • muy toxico para organismos acuáticos, pudiendo provocar a largo plazo efectos negativos • peligroso para la capa de ozono • Perjuicio en la fertilidad. • Riesgo durante el embarazo 	CUMPLE

10	<p>EL OFERENTE se compromete a enviar todos los días 30 de cada mes al supervisor del contrato con copia a la oficina de referencia y contrarreferencia de la unidad prestadora de salud cesar certificación suscrita por el representante legal donde se vislumbre la ejecución del contrato, por lo tanto, deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • VALOR EJECUTADO EN EL MES • VALOR TOTAL EJECUTADO • VALOR POR EJECUTAR • PORCENTAJE % DE EJECUCION <p>El contratista se compromete a que una vez ejecutado el 100% del presupuesto oficial asignado por la entidad, no seguirá prestando sus servicios, en el evento que los suministre y no existan presupuesto del contrato en ejecución, estos no serán pagados por el CONTRATANTE. Los servicios prestados por fuera del contrato que no cumplan con las anteriores condiciones, no son compromisos de la Unidad prestadora de Salud Cesar y estos serán asumidos por el Contratista</p>	CUMPLE
11	<p>CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE EN LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.</p> <p>EL CONTRATISTA debe acreditar por intermedio del profesional, técnico y/o tecnólogo en SG-SST, el cumplimiento de los escritos y condiciones exigidos según Decreto 1072 del 2015 ministerio del trabajo Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Trabajo específicamente los artículos 2.2.4.2.2.2. <i>Campo de aplicación</i> y 2.2.4.2.2.16. <i>Obligaciones del Contratista</i>, conforme a lo estipulado en la Ley 1562 de 2012. <i>(Diligenciar formato anexo).</i></p>	CUMPLE
12	<p>PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD</p> <p>El oferente deberá certificar que su actividad cumple con los protocolos de bioseguridad establecidos por el ministerio de salud y protección social como las instrucciones que expidan los diferentes ministerios y entidades de orden nacional, referente al COVID -19, de lo anterior allegara con la presentación de su oferta evidencia donde se vislumbre que han adoptado el protocolo de bioseguridad</p>	CUMPLE
13	<p>ACTIVIDADES DE AUDITORÍA</p> <p>Permitir a los funcionarios designados por la Regional de Aseguramiento en Salud No 8 en su Unidad Prestadora de Salud Cesar, efectuar todas aquellas actividades de auditoría, conducentes a supervisar la ejecución del contrato.</p>	CUMPLE
14	<p>COSTOS ADICIONALES</p> <p>El oferente deberá presentar en forma escrita certificación firmada por el representante legal donde informe que estarán a su cargo como futuro contratista los costos adicionales de transporte, pólizas, impuestos y demás gastos que se generen en el cumplimiento y ejecución del presente proceso de contratación</p>	CUMPLE
15	<p>CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL:</p> <p>El futuro oferente deberá certificar: que dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.</p> <p>En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales,</p>	CUMPLE

1DS-OF-0001
VER: 5

Página 6 de 7

Aprobación: 14/11/2022

	información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial (DILIGENCIAR FORMATO ANEXO)	
16	<p>Confidencialidad</p> <p>El futuro proponente deberá certificar: que sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes, b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.</p>	CUMPLE

CONCLUSIÓN EVALUACION TECNICA DE LA PROPUESTA

Una vez realizado la verificación, evaluación y análisis de los documentos presentados en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II, por parte del proponente **OSTEOMATERIAL SAS**, identificado con el NIT: **900.325.997-8**, representado legalmente por el señor **LEODAVIS AUGUSTO ROJAS QUINTERO**, titular de la cedula de ciudadanía No. **18.904.001** Expedida en RIO DE ORO - CESAR, de conformidad con los criterios establecidos en la invitación pública y dentro del término señalado para el efecto, se concluye que el oferente, **CUMPLE**, con el total de los requisitos de orden Técnicos exigidos en el proceso de contratación bajo la modalidad Mínima Cuantía **PN RASES8 - UPRES CESAR MIC 020 – 2023**.

Atentamente,


 Patrullero **MARYORIS FLOREZ-TRUJILLO**
 Evaluador Técnico UPRES-CESAR

Calle 14 No. 15-16, Barrio Alfonso López – Valledupar
 Teléfono (s) 3505547369
deces.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co



5. CONCLUSIÓN GENERAL DEL INFORME DE EVALUACION

Una vez verificados los documentos y las evaluaciones de orden **Jurídico, Técnico, Y Económico** a la oferta presentada dentro del proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía **PN RASES8 UPRES- CESAR MIC 020 – 2023**, se vislumbró lo siguiente:

Que el proceso se continuó de acuerdo al cronograma establecido en el proceso de la referencia

Una vez realizado la verificación, evaluación y análisis de los documentos presentados en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II, por parte del proponente **OSTEOMATERIAL SAS**, identificado con el **NIT: 900.325.997-8**, representada legalmente por el señor **LEODAVIS AUGUSTO ROJAS QUINTERO**, titular de la cedula de ciudadanía **No. 18.904.001** Expedida en Rio De Oro – Cesar, de conformidad con los criterios establecidos en la invitación publica y dentro del término señalado para el efecto, se concluye que el oferente **CUMPLE**, con el total de los requisitos de orden económico, jurídico y técnicos, exigidos en el proceso de contratación bajo la modalidad Mínima Cuantía **PN RASES8 UPRES CESAR MIC 020 DE 2023**.

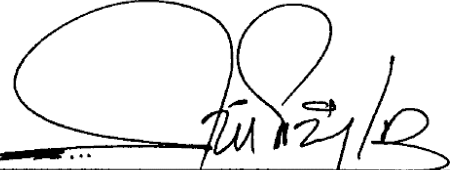
Respetando los principios que rigen la contratación pública en especial el principio **de igualdad, moralidad, eficacia, Economía, transparencia, imparcialidad y publicidad** propias de la función administrativa, previstos en el artículo 209 de nuestra carta magna, para el efecto nuestra entidad publicará el presente informe de evaluación en la plataforma transaccional Colombia Compra Eficiente SECOP II por un término de un (01) día Hábil comprendidos desde el día 06 de marzo del año 2023 a las 18:00 horas; hasta el día 07 de Marzo de 2023 a las 18:00 horas, con el fin de recibir pronunciamientos y/o observaciones por parte de los proponentes, interesados, veedurías y ciudadanía en general.

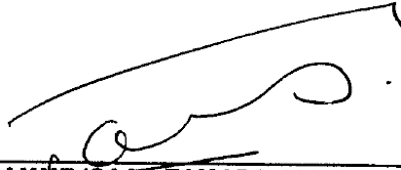
Por lo anterior, se procederá a continuar con el proceso de acuerdo al cronograma establecido en los pliegos de condiciones del proceso contratación bajo la modalidad de mínima cuantía **PN RASES8 UPRES CESAR MIC 020-2023**,

6) COMPROMISOS:

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Se continúa con el proceso de acuerdo al cronograma establecido en el proceso de contratación de mínima cuantía. PN RASES8 UPRES CESAR MIC 020-2023 , procediendo a publicar la presente acta en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II	Ps06 JORGE A ZEQUEDA QUINTERO	06/03/2023


Intendente **JESUS VERGEL BELTRAN**
Jefe Grupo Contratos UPRES - Cesar


CT **JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar

Anexo: uno (listado en 01 folio)

Calle 14 No 15 -15 Barrio Alfonso López
Teléfonos No 5707225
deces.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
OFICINA DE CONTRATOS

Fecha:	Valledupar, Marzo 06 de 2023		
Hora de inicio:	17:30 horas	Hora de finalización:	18:00 horas
Lugar:	Instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Cesar.		

ACTA 012 / UPRES – GRUAD – 2.78

QUE TRATA DEL INFORME DE EVALUACION A LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PN RASES8 - UPRES CESAR MIC 020 -2023, “SUMINISTRO DE MATERIALES Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS PARA LA REHABILITACIÓN DE LESIONES Y/O TRATAMIENTO A LAS PATOLOGIAS DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR.” POR VALOR DE QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000.000,00) INCLUIDO I.V.A.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
PT	Maryonís flores Trujillo	UPRES-CEAR	Maryonís.flores2910@	1038118360	3128492398	
CPS	Tania Muentes Pérez	UPRES-CONT	Tania.muentes@correo	1065835158	3017364459	Tania M.
CPS	Adriana Elizabeth P	UPRES-GU	adriana.p@	100062500	3133561140	AP

Calle 14 No 15 -15 B Alfonso López
Teléfonos No 5707225
deces.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

